

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político

IWN/VCS.



MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

10 MAR. 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
Depart.		
Jurídico		
Dep. T.R. Y Regist.		
Depart.		
Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart.		
Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Depto. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$		
Imputación		
Anot. Por		
Imputación		
Deduc. Dto.		

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1721

Santiago, 04 de Marzo de 2010

VISTOS: SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32º N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.: VALDOVINOS DIAZ ALEJANDRINA SIRMIÁ RUT : 05482073-9 de ASENTAMIENTO SAN MIGUEL

2º Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

8289418

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que la Sra.:
VALDOVINOS DIAZ ALEJANDRINA SIRMIÁ RUT 05482073-9
tiene la calidad de exonerada política.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



[Handwritten signature of Marta Joignant Muñoz]
MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLÍTICO

[Handwritten note in Spanish]
... que transcriba a Ud. para su conocimiento
y acto de acuerdo a Ud.



[Handwritten signature of Osvaldo Gutiérrez Sáez]
OSVALDO GUTIÉRREZ SÁEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior